

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA SHIRLEY OLAYA MORALES
DEMANDADO: JHON EFRAÍN MEDINA AGUDELO
RADICACIÓN: 2015-00483

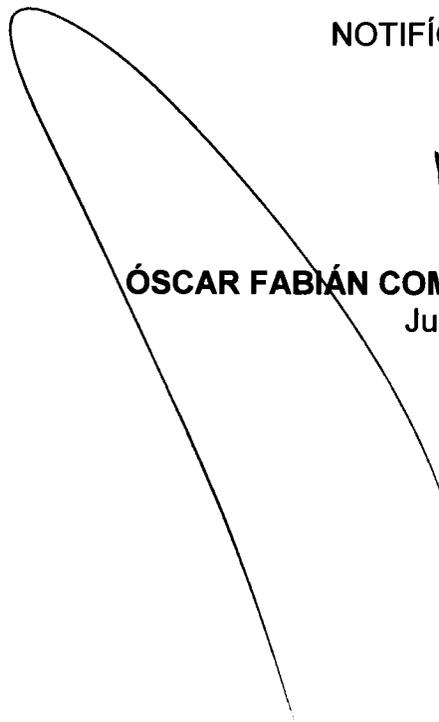
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio suscrito por el Jefe de Organismos Jurisdiccionales del Banco AV VILLAS, relacionado con la medida cautelar decretada, visto a folio 27.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>062</u> del <u>16</u> SEP 2016
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA 